

Madrid, 31 de enero de 2000.

Por medio de la presente les adjuntamos, al ser considerado por nuestra parte como un hecho relevante, el texto de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2000, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, por no ser previsible que se reúnan los quorum precisos para la primera convocatoria, que se fija para el día 27 de febrero de 2000. La publicación de este texto, en cumplimiento de los requisitos legales, tendrá lugar el día de mañana.

A lo largo del día de mañana les remitiremos los documentos que estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de Tele Pizza, S.A..

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna, y mientras les saluda atentamente,

Fdo.: D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Secretario del Consejo
de Administración de TELE PIZZA, S.A.

TELE PIZZA, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TELE PIZZA, S.A. en su reunión de fecha 25 de Enero de 2.000 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, c/ Blas de Otero nº 4, Alcobendas (Madrid) el **día 28 de Febrero de 2.000, a las 12:00 h.** en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quorum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 27 de Febrero de 2.000, a las 12:00 h. en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Aumento del capital social de la compañía en la cifra de 268.167 euros mediante la emisión de un total de 8.938.900 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una de ellas, con idéntico valor nominal e igual contenido de derechos y obligaciones que las restantes acciones en circulación de la sociedad, con derecho a participar en los resultados económicos de la sociedad a partir de la fecha de emisión, y con supresión del derecho de suscripción preferente, acciones éstas que serán suscritas por los accionistas titulares del 100% del capital social de la sociedad TELECHEF CORPORACION, S.A. en proporción a su participación accionarial, cuyo desembolso tendrá lugar a través de la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de dicha mercantil. El tipo de emisión de las acciones objeto del aumento será el 4.339,633% sobre su valor nominal, es decir con una prima de emisión de 1,27189 euros por acción.

Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales (Capital Social) para adecuar su redacción a la cifra de Capital Social resultante de la aprobación del acuerdo anterior.

Segundo.- Ratificación de los nombramientos de Consejeros por cooptación acordados por el Consejo de Administración en sus reuniones de 24 de Octubre y 3 de Noviembre de 1.999.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

DERECHO DE INFORMACION

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en c/ Azalea, 1, El Soto de la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1.- Informe del Consejo de Administración relativo al (i) aumento de capital social y correspondiente modificación estatutaria, (ii) propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y (iii) descripción de la aportación no dineraria que constituirá el contravalor del mencionado aumento de capital, en cumplimiento de lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 144, 155.1 y 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, informe éste que refunde en un solo texto el triple requisito legal.

2.- Informe elaborado por el experto independiente designado por el Registrador Mercantil sobre la aportación no dineraria en relación con los extremos exigidos por el artículo 38.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.- Informe emitido por los Auditores de cuentas de la sociedad a efectos de lo dispuesto en el artículo 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Texto íntegro de la nueva redacción propuesta del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Como complemento al derecho de información regulado en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas al que alude el primer párrafo de este apartado, se comunica a los Sres. Accionistas que se celebrará una sesión informativa previa a la Junta General Extraordinaria, en concreto el Lunes 14 de Febrero de 2.000 a las 18:30 h. en la Casa de la Cultura de Alcobendas, c/ Mariano Sebastián Izuél 11-13, Alcobendas (Madrid), con la finalidad de facilitar información complementaria respecto a la operación de integración de TELECHEF CORPORACION, S.A. en TELE PIZZA, S.A. a través del aumento de capital propuesto. Podrán asistir a dicha reunión informativa todos los Sres. Accionistas que acrediten debidamente su condición de tales.

Asimismo se hace saber que el contenido informativo y documental de dicha sesión será accesible a través de la página Web de TELE PIZZA, S.A. (www.telepizza.es) con simultaneidad al comienzo de la misma, de forma que los Accionistas que no puedan asistir, tengan la posibilidad de acceder a la información y efectuar las preguntas escritas que consideren oportunas a través de la red, las cuales les serán contestadas oportunamente.

Se recuerda a los Sres Accionistas que la información relativa al proceso de integración se ha hecho pública en el Registro Oficial de Hechos Relevantes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, accesible a través de la dirección de correo electrónico www.cnmv.es

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIONES

Podrán ejercer al derecho de asistencia o delegar su voto los señores Accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

PRESENCIA DE NOTARIO

En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Eduardo Martín Alcalde, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

CELEBRACION DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Debido a las materias a tratar, se prevé que la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 28 de Febrero, a las 12:00 horas en el lugar indicado.

En Madrid a 31 de Enero de 2.000.
El Secretario del Consejo de Administración
Don Javier Gaspar Pardo de Andrade